

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO IA-006GIC001-E21-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 01 de marzo de 2022, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP) y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia de Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, adscrito al área contratante; de Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Servicios Generales y José Elías Carlos Gómez, Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles, ambos como representantes del área requirente; de Héctor Javier González Galicia, Gerente de lo Contencioso y Asuntos Laborales, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como de Diego Alfredo Arias Romero representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los invitados la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 1 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

Tel: 5270 1200.

www.gob.mx/banobras

FO-CON-13



Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, párrafo penúltimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación citado al rubro, conforme a lo siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los invitados que cumplieron con la documentación legal-administrativa indispensable señalada en el numeral 4.3. "Documentación Legal-Administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que su proposición es susceptible de ser evaluada técnicamente.

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

La que preside el acto hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del dictamen de evaluación técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia de Adquisiciones con fecha 28 de febrero de 2022, mediante oficio número GSG/192100/079/2022, debidamente suscrito por Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Servicios Generales.

En dicho dictamen, se hace constar el resultado de la evaluación técnica a las proposiciones presentadas por los invitados **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., MOSSC, S.A. DE C.V., DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V.**

Se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**, el citado oficio número GSG/192100/079/2022, el cual contiene los detalles de la evaluación técnica en mención.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Derivado del resultado contenido en el dictamen de evaluación técnica emitido por la Gerencia de Servicios Generales, en su carácter de área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, las proposiciones de los invitados **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. y MOSSC, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de obtener un puntaje técnico de **54 y 50.50** puntos respectivamente, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dichas proposiciones.

De acuerdo al resultado de la evaluación técnica y conforme a lo dispuesto por el artículo 55 del RLAASSP, que para pronta referencia se transcribe textual:

ELABORÓ: **C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ**

**FO-CON-13**

PÁGINA 2 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

Tel: 5270 1200.

www.gob.mx/banobras





"Artículo 55.- Cuando la convocante **detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.** En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse."

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la rectificación de la proposición económica ofertada por el invitado MOSSC, S.A. DE C.V., misma que forma parte integrante de esta acta como **ANEXO 3**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de la proposición de los invitados que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, en el tenor siguiente:

| Nº | NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO                 | COSTO TOTAL MENSUAL CONSIDERANDO EL NÚMERO TOTAL DE LOS ELEMENTOS ANTES DE I.V.A. |
|----|--|---|
| 1  | MOSSC, S.A. DE C.V.  | \$303,344.10  |
| 2  | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. | \$343,500.00  |

| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE                | TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA | IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA | CONSTANTE | IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE | TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA | TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE |
|--|---|--|-----------|---|---|---|
|  | (TPT)   | (MPemb)                                    | (40)      | (MPI)   | (PPE)   | (PTj)   |
| MOSSC, S.A. DE C.V.  | 50.50   |  |           | \$303,344.10                                    | 40  | 90.5  |
| OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. | 54  | \$303,344.10                               | 40        | 343,500.00                                      | 35.32   | 89.32   |

A continuación, se detalla el cálculo del puntaje económico (PPE):

| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE                | FÓRMULA                         | CÁLCULO   | PUNTAJE ECONÓMICO (PPE) |
|--|---------------------------------|---|-------------------------|
| OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. |                                 | $\frac{\$303,344.10 \times 40}{\$343,500.00} = 35.32$ | 35.32                   |
| MOSSC, S.A. DE C.V.  | $PPE = (MPemb \times 40) / MPI$ | $\frac{\$303,344.10 \times 40}{\$303,344.10} = 40$    | 40                      |



A continuación, se detalla el cálculo del puntaje total (PTj):

| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE                | FÓRMULA        | CÁLCULO    | PUNTAJE TOTAL (PTj) |
|--|----------------|------------|---------------------|
| OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. | PTj= TPT + PPE | 54 + 35.32 | 89.32               |
| MOSSC, S.A. DE C.V.  |                | 50.50 + 40 | 90.50               |

En este tenor, la proposición del Invitado **MOSSC, S.A. DE C.V.**, obtuvo un puntaje técnico de **50.50** puntos y una puntuación económica de **40** puntos, dando un puntaje total de **90.50** puntos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis, fracción I, 37 y 46 de la LAASSP, se adjudica la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"** al invitado **MOSSC, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a través de un contrato abierto por un monto máximo de **\$3,765,000.00 (Tres millones setecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, antes del impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto mínimo de **\$1,506,000.00 (Un millón quinientos seis mil pesos 00/100 M.N.)** con una vigencia que comprende del día **02 de marzo de 2022** y hasta el día **31 de diciembre de 2022**.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la LAASSP, el precio unitario ofertado por el invitado adjudicado, deberá de permanecer fijo durante la vigencia de la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, se hace del conocimiento del invitado adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de esta notificación, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México; si por causas imputables al invitado adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El invitado adjudicado se obliga a proporcionar el servicio de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria y el contrato respectivo, además deberá de entregar la garantía de cumplimiento correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 4 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

Tel: 5270 1200.

[www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 16:38 horas del día 01 de marzo de 2022, firmando al margen y al calce los asistentes para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 49 (cuarenta y nueve) fojas útiles.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

| NOMBRE                           | CARGO  | FIRMA |
|----------------------------------|--|-------|
| Karla De Tuya García             | Gerente de Adquisiciones   |       |
| Moisés Isaac Herrera Ordóñez     | Subgerente de Contrataciones   |       |
| Miriam Sulamita Saldívar Márquez | Gerente de Servicios Generales<br>(Representante del Área<br>Requirente)             |       |
| José Elías Carlos Gómez          | Subgerente de Mantenimiento a<br>Inmuebles<br>(Representante del Área<br>Requirente) |       |
| Héctor Javier González Galicia   | Gerente de lo Contencioso y<br>Asuntos Laborales                                     |       |

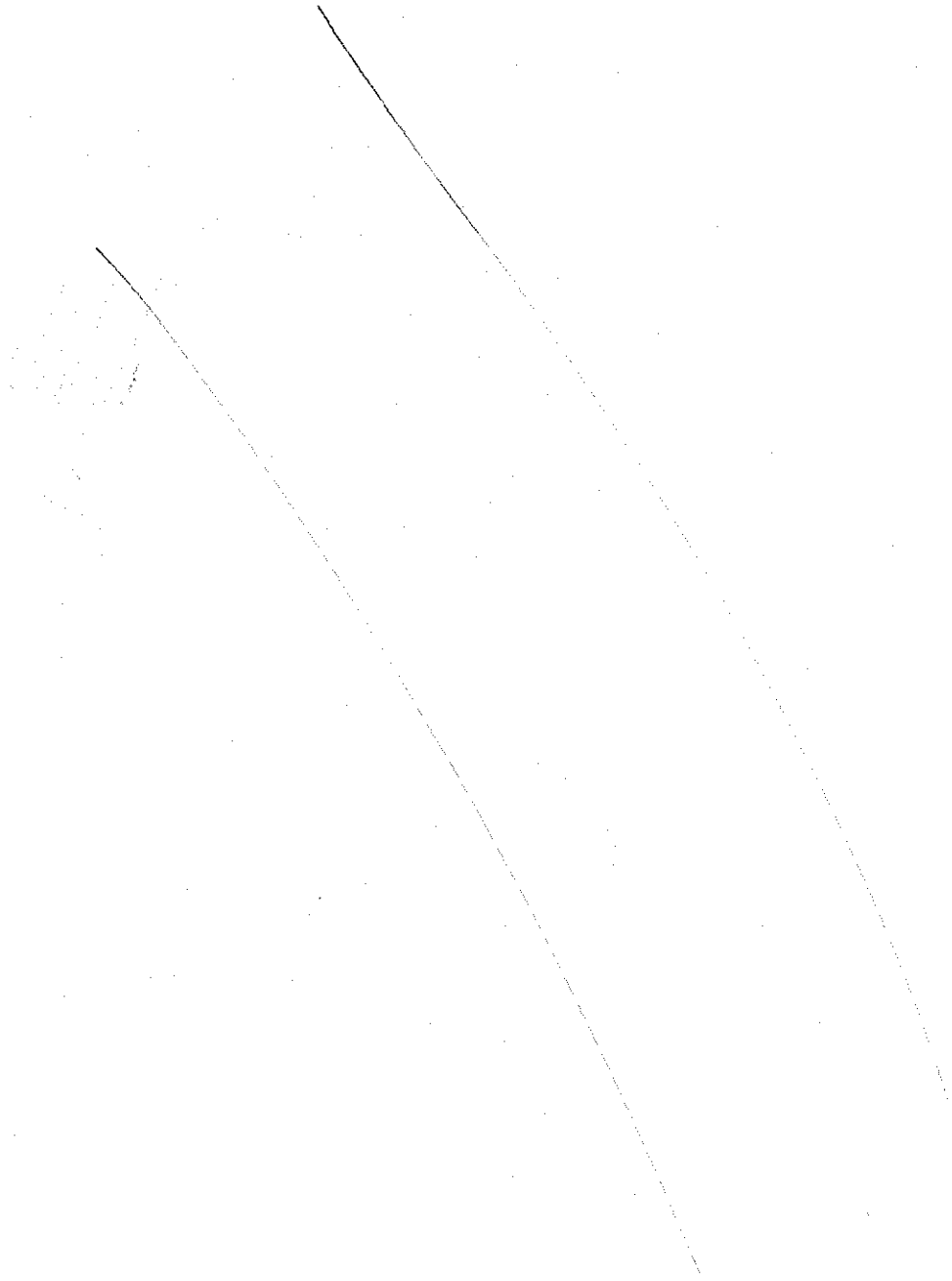
**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

| NOMBRE                     | FIRMA |
|----------------------------|-------|
| Diego Alfredo Arias Romero |       |

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E21-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

-----FIN DEL ACTA-----  
 -----  
 -----  
 -----





# **ANEXO 1**







**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO IA-006G1C001-E21-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-006G1C001-E21-2022, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de mantenimiento a los inmuebles institucionales de Banobras".

La Gerencia de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, revisó la documentación legal-administrativa de los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación antes citado.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), en los que se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes deberán entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria al procedimiento de contratación. Vinculado a ello, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo, textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el primer párrafo del numeral 16 del citado Acuerdo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Y el último párrafo del numeral en cita agrega: *"Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio"*.

**REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ**  
**ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ**



Acorde a lo anterior, el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, estableció lo siguiente:

*Los **Invitados** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

**Los Invitados deberán firmar electrónicamente sus proposiciones en el sistema CompraNet, de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema CompraNet, por lo que será responsabilidad de los Invitados tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Válida", será motivo para desechar la proposición.**

En este sentido, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m". respectivamente, lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas electrónicamente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como la convocatoria al procedimiento de contratación.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y lo señalado en el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones enviadas por los licitantes debieron firmarse electrónicamente con el certificado digital, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Al efectuar la evaluación a las proposiciones presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y Parámetros Económicos", se constató que tratándose de los invitados **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., MOSSC, S.A. DE C.V., DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V.**, el sistema CompraNet advierte que sus proposiciones (técnica y económica), fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo que sí cumplieron con la exigencia prevista la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y la convocatoria al procedimiento de contratación.

De la citada evaluación, se desprende que los invitados **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., MOSSC, S.A. DE C.V., DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos legales-administrativos indispensables,

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal-Administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que sus proposiciones son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación legal-administrativa de los licitantes mencionados anteriormente.

**CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE FEBRERO DE 2022**

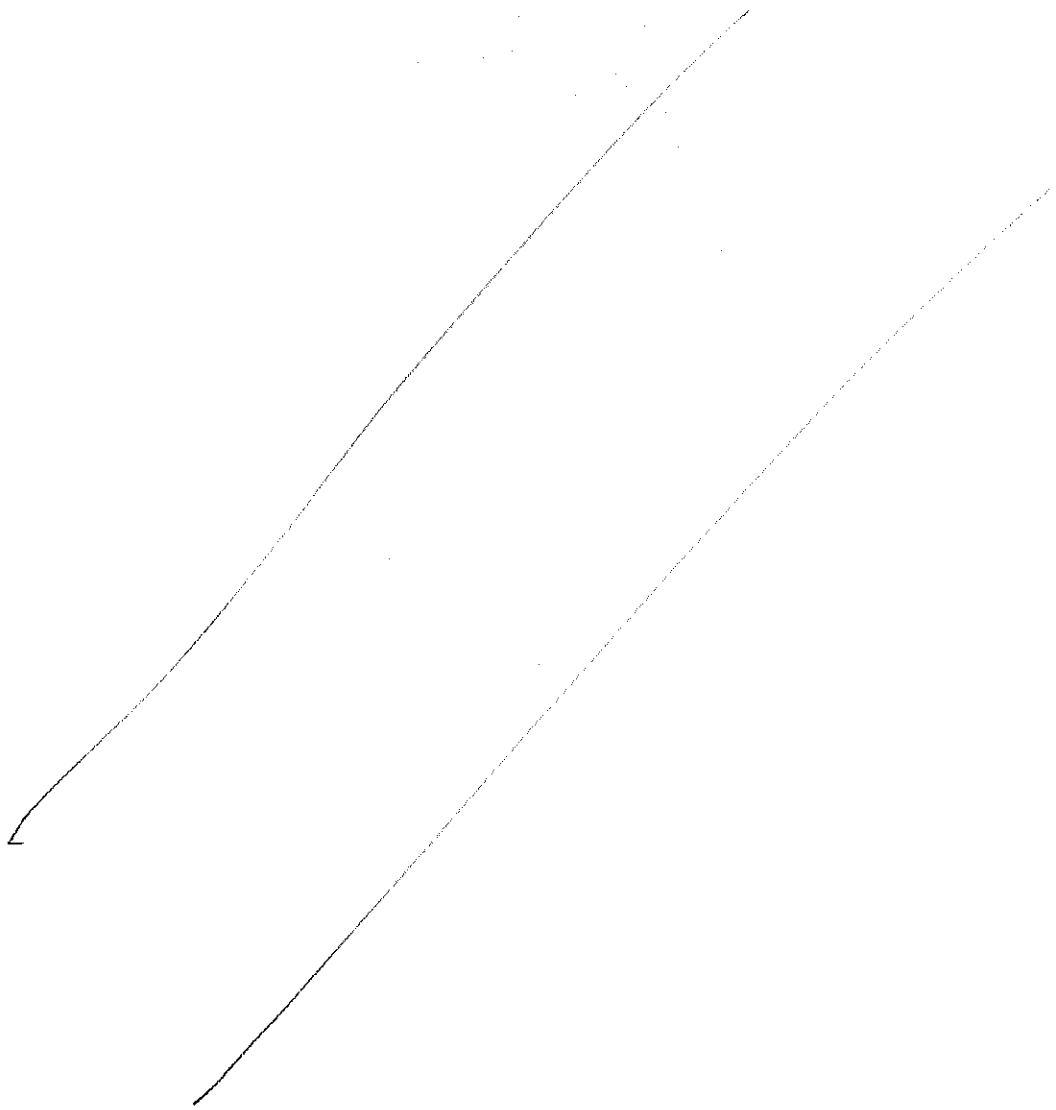


---

**LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA**  
GERENTE DE ADQUISICIONES

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ







**LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO IA-006GIC001-E21-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:   | MOSSC, S.A. DE C.V.   |                  |
|--|-----------------------|------------------|
| DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA   | NUMERAL DE REFERENCIA | CUMPLE/NO CUMPLE |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el <b>Invitado</b> manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del <b>REGLAMENTO</b> , utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 3</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.1.                | <b>CUMPLE</b>    |
| *Copia simple por ambos lados de su identificación oficial con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.2.                | <b>CUMPLE</b>    |
| *Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 5</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.3.                | <b>CUMPLE</b>    |
| Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico.   | 4.3.4.                | <b>CUMPLE</b>    |
| *Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la <b>LAASSP</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 6</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>   | 4.3.5.                | <b>CUMPLE</b>    |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del <b>Invitado</b> , de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>   | 4.3.6.                | <b>CUMPLE</b>    |
| *Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitado</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.7.                | <b>CUMPLE</b>    |
| Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.  | 4.3.8.                | <b>CUMPLE</b>    |
| *Escrito libre en el que el <b>Invitado</b> manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b> , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b> | 4.3.9.                | <b>CUMPLE</b>    |
| El <b>Invitado</b> , deberá indicar si la proposición que proporciona a <b>BANOBRAS</b> , contiene información de carácter confidencial, señalando los   | 4.3.10.               | <b>CUMPLE</b>    |

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



|  |         |               |
|--|---------|---------------|
| documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 10</b> de la convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.                                 |         |               |
| Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021   | 4.3.11. | <b>CUMPLE</b> |
| Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.   | 4.3.12. | <b>CUMPLE</b> |
| Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. | 4.3.13. | <b>CUMPLE</b> |
| *Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 12</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> | 4.3.14. | <b>CUMPLE</b> |
| El <b>Invitado</b> deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.   | 4.3.15. | <b>CUMPLE</b> |

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ





| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:   | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. |                  |
|--|--|------------------|
| DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA   | NUMERAL DE REFERENCIA                                      | CUMPLE/NO CUMPLE |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el <b>Invitado</b> manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del <b>REGLAMENTO</b> , utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 3</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.1.   | CUMPLE           |
| *Copia simple por ambos lados de su identificación oficial con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.2.   | CUMPLE           |
| *Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 5</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.3.   | CUMPLE           |
| Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico.   | 4.3.4.   | CUMPLE           |
| *Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la <b>LAASSP</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 6</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>   | 4.3.5.   | CUMPLE           |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del <b>Invitado</b> , de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>   | 4.3.6.   | CUMPLE           |
| *Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitado</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.7.   | CUMPLE           |
| Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.  | 4.3.8.   | CUMPLE           |
| *Escrito libre en el que el <b>Invitado</b> manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b> , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b> | 4.3.9.   | CUMPLE           |
| El <b>Invitado</b> , deberá indicar si la proposición que proporciona a <b>BANOBRAS</b> , contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 10</b> de la convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en   | 4.3.10.  | CUMPLE           |

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



|  |         |               |
|--|---------|---------------|
| términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.   |         |               |
| Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021   | 4.3.11. | <b>CUMPLE</b> |
| Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.   | 4.3.12. | <b>CUMPLE</b> |
| Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. | 4.3.13. | <b>CUMPLE</b> |
| *Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 12</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> | 4.3.14. | <b>CUMPLE</b> |
| El <b>Invitado</b> deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.   | 4.3.15. | <b>CUMPLE</b> |







| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:   | CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V. |                  |
|--|---|------------------|
| DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA   | NUMERAL DE REFERENCIA                                 | CUMPLE/NO CUMPLE |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el <b>Invitado</b> manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del <b>REGLAMENTO</b> , utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 3</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.1.  | <b>CUMPLE</b>    |
| *Copia simple por ambos lados de su identificación oficial con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.2.  | <b>CUMPLE</b>    |
| *Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 5</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.3.  | <b>CUMPLE</b>    |
| Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico.   | 4.3.4.  | <b>CUMPLE</b>    |
| *Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la <b>LAASSP</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 6</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>   | 4.3.5.  | <b>CUMPLE</b>    |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del <b>Invitado</b> , de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>   | 4.3.6.  | <b>CUMPLE</b>    |
| *Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitado</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.7.  | <b>CUMPLE</b>    |
| Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.  | 4.3.8.  | <b>CUMPLE</b>    |
| *Escrito libre en el que el <b>Invitado</b> manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b> , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b> | 4.3.9.  | <b>CUMPLE</b>    |
| El <b>Invitado</b> , deberá indicar si la proposición que proporciona a <b>BANOBRAS</b> , contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 10</b> de la convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en   | 4.3.10.   | <b>CUMPLE</b>    |

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



|  |         |                          |
|--|---------|--------------------------|
| términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.   |         |                          |
| Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021   | 4.3.11. | <b>CUMPLE</b>            |
| Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.   | 4.3.12. | <b>CUMPLE</b>            |
| Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. | 4.3.13. | <b>CUMPLE</b>            |
| *Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 12</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> | 4.3.14. | <del><b>CUMPLE</b></del> |
| El <b>Invitado</b> deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.   | 4.3.15. | <b>CUMPLE</b>            |





| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:   | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. |                                       |
|--|--|---------------------------------------|
| DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA   | NUMERAL DE REFERENCIA  | CUMPLE/NO CUMPLE                      |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el <b>Invitado</b> manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del <b>REGLAMENTO</b> , utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 3</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.1.   | <b>CUMPLE</b>                         |
| *Copia simple por ambos lados de su identificación oficial con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.2.   | <b>CUMPLE</b>                         |
| *Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 5</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.3.   | <b>CUMPLE</b>                         |
| Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico.   | 4.3.4.   | <b>CUMPLE</b>                         |
| *Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la <b>LAASSP</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 6</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>   | 4.3.5.   | <b>CUMPLE</b>                         |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del <b>Invitado</b> , de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>   | 4.3.6.   | <b>CUMPLE</b>                         |
| *Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitado</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.7.   | <b>CUMPLE</b>                         |
| Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.  | 4.3.8.   | <b>CUMPLE</b>                         |
| *Escrito libre en el que el <b>Invitado</b> manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b> , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b> | 4.3.9.   | <b>CUMPLE</b>                         |
| El <b>Invitado</b> , deberá indicar si la proposición que proporciona a <b>BANOBRAS</b> , contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 10</b> de la convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su  | 4.3.10.  | <b>PRESENTÓ DOCUMENTO "NO APLICA"</b> |

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



|   |         |                          |
|---|---------|--------------------------|
| proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.   |         |                          |
| Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021  | 4.3.11. | <b>CUMPLE</b>            |
| Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.  | 4.3.12. | <b>CUMPLE</b>            |
| Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. | 4.3.13. | <b>CUMPLE</b>            |
| *Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 12</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>  | 4.3.14. | <del><b>CUMPLE</b></del> |
| El <b>Invitado</b> deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.  | 4.3.15. | <b>CUMPLE</b>            |

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



# **ANEXO 2**





**Dirección General Adjunta de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**  
**Gerencia de Servicios Generales**  
Ciudad de México a 28 de febrero del 2022  
GSG/192100/079/2022

**Karla De Tuya García**  
Gerencia de Adquisiciones  
**Presente**

**EVENTO COMPRANET No: IA-006G1C001-E7-2022**

Descripción del servicio: **"Servicio de mantenimiento a los inmuebles institucionales de Banobras"**.

Tipo de procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No: IA-006G1C001-E21-2022**

En cumplimiento a lo establecido en los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento Público Nacional de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; Inciso "III.6 De la Evaluación de las Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número GA/192200/0287/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-11, el cual contiene la evaluación de las propuestas técnicas realizadas a las siguientes empresas:

- **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**
- **MOSSC, S.A. DE C.V.**
- **DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V.**

Atentamente

  
**Miriam Sulamita Saldivar Márquez**  
Gerente de Servicios Generales

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

28 FEB 2022

**GERENCIA DE ADQUISICIONES**

HORA: 16:30 RECIBIO: AFB

C.c.p. Maryteli Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente.





**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CONCERNIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA IA-006GIC001-E21-2022 REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS   | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.     |           | MOSSC, S.A. DE C.V.  |           | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISION MANUFACTURA, S.A. DE C.V.           |           | CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V.                |  |
|---|--|-----------|--|-----------|--|-----------|--|--|
|   | SI CUMPLE  | NO CUMPLE | SI CUMPLE  | NO CUMPLE | SI CUMPLE  | NO CUMPLE | SI CUMPLE  | NO CUMPLE                                  |
| I. Descripción general de los servicios.  | X<br>Páginas con número de folio 3 y 4 de su propuesta técnica.      |           | X<br>Páginas con número de folio 1 y 2 de su propuesta técnica.      |           | X<br>Páginas con número de folio 2 y 3 de su propuesta técnica.      |           | X<br>Páginas con número de folio 2 y 3 de su propuesta técnica.      |  |
| II. Alcance general de los servicios.   | X<br>Páginas con número de folio 4 a la 9 de su propuesta técnica.   |           | X<br>Páginas con número de folio 2 a la 6 de su propuesta técnica.   |           | X<br>Páginas con número de folio 3 a la 7 de su propuesta técnica.   |           | X<br>Páginas con número de folio 3 a la 7 de su propuesta técnica.   |  |
| III. Ubicación de los inmuebles de BANOBRAS.  | X<br>Página con número de folio 9 de su propuesta técnica.           |           | X<br>Página con número de folio 7 de su propuesta técnica.           |           | X<br>Página con número de folio 7 de su propuesta técnica.           |           | X<br>Página con número de folio 7 de su propuesta técnica.           |  |
| IV. Elementos mínimos necesarios por inmueble y horarios para la correcta prestación del servicio.                              | X<br>Páginas con número de folio 9 a la 12 de su propuesta técnica.  |           | X<br>Páginas con número de folio 7 a la 9 de su propuesta técnica.   |           | X<br>Páginas con número de folio 7 a la 10 de su propuesta técnica.  |           | X<br>Páginas con número de folio 7 a la 10 de su propuesta técnica.  |  |
| V. Rutinas y trabajos mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio.   | X<br>Páginas con número de folio 12 a la 14 de su propuesta técnica. |           | X<br>Páginas con número de folio 10 a la 12 de su propuesta técnica. |           | X<br>Páginas con número de folio 10 a la 12 de su propuesta técnica. |           | X<br>Páginas con número de folio 10 a la 12 de su propuesta técnica. |  |
| VI. Herramientas y equipo mínimos necesarios, con los que deberá contar el proveedor, para la correcta prestación del servicio. | X<br>Páginas con número de folio 14 a la 17 de su propuesta técnica. |           | X<br>Páginas con número de folio 12 a la 15 de su propuesta técnica. |           | X<br>Páginas con número de folio 12 a la 15 de su propuesta técnica. |           | X<br>Páginas con número de folio 12 a la 15 de su propuesta técnica. |  |
| VII. Vigencia y modalidad de la contratación.   | X<br>Página con número de folio 17 de su propuesta técnica.          |           | X<br>Página con número de folio 15 de su propuesta técnica.          |           | X<br>Página con número de folio 15 de su propuesta técnica.          |           | X<br>Página con número de folio 15 de su propuesta técnica.          |  |
| VIII. Penas Convencionales y Deductivas.  | X<br>Páginas con número de folio 17 a la 19 de su propuesta técnica. |           | X<br>Páginas con número de folio 15 a la 17 de su propuesta técnica. |           | X<br>Páginas con número de folio 15 a la 17 de su propuesta técnica. |           | X<br>Páginas con número de folio 15 a la 17 de su propuesta técnica. |  |
| IX. Forma de aceptación de los servicios.   | X<br>Páginas con número de folio 19 y 20 de su propuesta técnica.    |           | X<br>Páginas con número de folio 17 y 18 de su propuesta técnica.    |           | X<br>Páginas con número de folio 17 y 18 de su propuesta técnica.    |           | X<br>Páginas con número de folio 17 y 18 de su propuesta técnica.    | X<br>No señala en su totalidad la forma de |



|  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|  |   |   |   |   |   |   |   |   | aceptación de los servicios. Páginas con número de folio 17 y 18 de su propuesta técnica. |
| X. Forma de pago de los servicios.     | X<br>Páginas con número de folio 20 y 21 de su propuesta técnica. | X<br>Páginas con número de folio 18 y 19 de su propuesta técnica. | X<br>Páginas con número de folio 18 y 19 de su propuesta técnica. | X<br>Páginas con número de folio 18 y 19 de su propuesta técnica. | X<br>Páginas con número de folio 18 y 19 de su propuesta técnica. | X<br>Páginas con número de folio 18 y 19 de su propuesta técnica. | X<br>Páginas con número de folio 18 y 19 de su propuesta técnica. | X<br>En su propuesta no presenta la forma de pago de los servicios. |   |
| XI. Otros aspectos del servicio.       | X<br>Página con número de folio 21 de su propuesta técnica.       | X<br>Página con número de folio 19 de su propuesta técnica.       | X<br>Página con número de folio 19 de su propuesta técnica.       | X<br>Página con número de folio 19 de su propuesta técnica.       | X<br>Página con número de folio 19 de su propuesta técnica.       | X<br>Página con número de folio 18 y 19 de su propuesta técnica.  | X<br>Páginas con número de folio 18 y 19 de su propuesta técnica. |   |   |
| XII. NOM y NMX Aplicables al Servicio. | X<br>Páginas con número de folio 21 y 22 de su propuesta técnica. | X<br>Páginas con número de folio 19 y 20 de su propuesta técnica. | X<br>Páginas con número de folio 19 y 20 de su propuesta técnica. | X<br>Páginas con número de folio 19 y 20 de su propuesta técnica. | X<br>Páginas con número de folio 19 y 20 de su propuesta técnica. | X<br>Páginas con número de folio 18 y 19 de su propuesta técnica. | X<br>Páginas con número de folio 18 y 19 de su propuesta técnica. |   |   |

**XIII. Elaboración de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica.**

Propuesta Técnica:  
El Licitante debe presentar:

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Su Propuesta Técnica en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida al titular de la Gerencia de Adquisiciones de BANOBRAS, Lic. Karla De Tuva García.   | X<br>Su propuesta cumple con todo lo solicitado en el presente numeral. | X<br>Su propuesta cumple con todo lo solicitado en el presente numeral. | X<br>Su propuesta cumple con todo lo solicitado en el presente numeral. | X<br>Su propuesta cumple con todo lo solicitado en el presente numeral. | X<br>Su propuesta cumple con todo lo solicitado en el presente numeral. | X<br>Su propuesta cumple con todo lo solicitado en el presente numeral. | X<br>Su propuesta cumple con todo lo requerido en el presente numeral.  |
| 2. Conforme a lo establecido en el ARTICULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021 y de acuerdo con los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS | X<br>Página con número de folio 27 de su propuesta técnica.             | X<br>Página con número de folio 24 de su propuesta técnica.             | X<br>Página con número de folio 24 de su propuesta técnica.             | X<br>Página con número de folio 24 de su propuesta técnica.             | X<br>Página con número de folio 24 de su propuesta técnica.             | X<br>Página con número de folio 24 de su propuesta técnica.             | X<br>No cuenta con el Aviso de registro en donde se demuestre que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializadas u obras especializadas. Página con número de folio 1 del apartado 1.1]-4.2 de su propuesta técnica. |





|   |   |  |  |  |  |  |   |  |
|---|---|--|--|--|--|--|---|--|
| <p>DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021; el Licitante debe de presentar el Aviso de registro en donde se demuestre que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializadas u obras especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> |   |  |  |  |  |  |   |  |
| <p>3. Un cronograma de trabajo en barras de GANTT (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo a los equipos y periodicidad de los mantenimientos solicitados, los cuales se mencionan en el apartado V. Rutinas y trabajos mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio, del presente anexo técnico. Será causa de desechamiento de la propuesta el no incluir en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, conforme a la periodicidad establecida.</p>   | <p>X<br/>Página con número de folio 29 de su propuesta técnica.</p> |  | <p>X<br/>Páginas con número de folio 26 a la 35 de su propuesta técnica.</p> |  | <p>X<br/>Páginas con número de folio 25 a la 29 de su propuesta técnica.</p> |  | <p>X<br/>Páginas con número de folio 1 a la 4 del apartado 1.1.1-4.3 de su propuesta técnica.</p> |  |
| <p>4. Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde a los servicios objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.</p>   | <p>X<br/>Página con número de folio 31 de su propuesta técnica.</p> |  | <p>X<br/>Página con número de folio 36 de su propuesta técnica.</p>          |  | <p>X<br/>Página con número de folio 30 de su propuesta técnica.</p>          |  | <p>X<br/>Página con número de folio 1 del apartado 1.1.1-4.4 de su propuesta técnica.</p>         |  |
| <p>5. Carta compromiso en papel membretado y firmado por el Representante Legal o Persona Facultada para comprometerlo con su firma, en donde indique que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Responsabilidad Civil, vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), en</p>  | <p>X<br/>Página con número de folio 33 de su propuesta técnica.</p> |  | <p>X<br/>Página con número de folio 37 de su propuesta técnica.</p>          |  | <p>X<br/>Página con número de folio 31 de su propuesta técnica.</p>          |  | <p>X<br/>Página con número de folio 1 del apartado 1.1.1-4.5 de su propuesta técnica.</p>         |  |





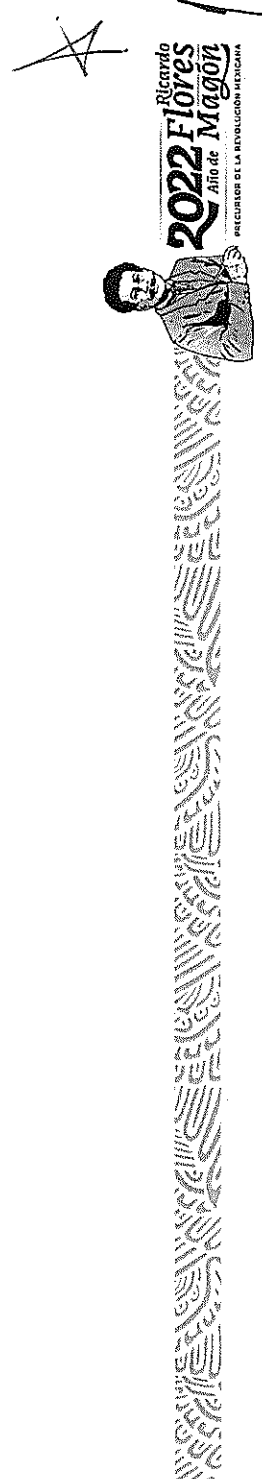
|  |  |  |  |   |   |   |   |
|--|--|--|--|---|---|---|---|
| <p>un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.</p>  |  |  |  |   |   |   |   |
| <p>6. El licitante deberá adjuntar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa en donde especifique que los servicios que proporcionará cumplan con las siguientes Normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.</li> <li>NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</li> <li>NORMA Oficial Mexicana NOM-033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.</li> <li>NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.</li> </ul> | <p>X<br/>página con número de folio 35 de su propuesta técnica.</p>          | <p>X<br/>Página con número de folio 38 de su propuesta técnica.</p>            | <p>X<br/>Páginas con número de folio 40 a la 149 de su propuesta técnica y 1 del archivo 038-14_21_Esquema_e_structural_MOSSC.pdf.</p> | <p>X<br/>Páginas con número de folio 34 a la 52 de su propuesta técnica y 1 a la 20 del archivo 038-ESQUEMA_ESTRUCUTURAL_RECURSOS_HUMANOS.pdf</p> | <p>X<br/>Página con número de folio 1 del apartado 1.1.1-4.6 de su propuesta técnica.</p> | <p>X<br/>Página con número de folio 1 del apartado 1.1.1-4.8 de su propuesta técnica.</p> | <p>X<br/>Su curricula no advierte la organización de la empresa. Páginas con número 38 a la 90 de su propuesta técnica.</p> |
| <p>7. Curricula de la Empresa en la que se advierte su experiencia, organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.</p>   | <p>X<br/>Páginas con número de folio 37 a la 78 de su propuesta técnica.</p> |  |  |   |   |   |   |
| <p>8. Carta corroborativa en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados.</p>   | <p>X<br/>Página con número de folio 80 de su propuesta técnica.</p>          | <p>X<br/>Página con número de folio 150 de su propuesta técnica.</p>           | <p>X<br/>Página con número de folio 53 de su propuesta técnica.</p>  |   |   |   |   |
| <p>9. Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para la asignación del servicio en BANOBRAS. En las fotografías se</p>   | <p>X<br/>Páginas con número de folio 82 y 83 de su propuesta técnica.</p>    | <p>X<br/>Páginas con número de folio 152 a la 154 de su propuesta técnica.</p> | <p>X<br/>Páginas con número de folio 54 a la 56 de su propuesta técnica.</p>   |   |   |   | <p>X<br/>En las fotografías que adjunta, no se observa que el uniforme</p>  |

FO-CON-11





|   |  |  |   |  |  |  |  |   |
|---|--|--|---|--|--|--|--|---|
| <p>debe observar que el uniforme y la credencial, cumplen con lo requerido en los numerales 13 y 14 del apartado II. Alcance general de los servicios, del presente Anexo Técnico.</p>  |  |  |   |  |  |  |  | <p>cumpla con todas las características requeridas, en el numeral 13 del apartado II. Alcance general de los servicios, del Anexo Técnico. Página con número de folio 1 del apartado 1.1.1-4.9 de su propuesta técnica.</p> |
| <p>10. Incluir en su propuesta marca de cada uno de los bienes señalados en el apartado VI. Herramientas y equipo mínimos necesarios, con los que deberá contar el Proveedor, para la correcta prestación del servicio. Es importante señalar que los productos que oferte deben ser de calidad reconocida.</p> | <p>X<br/>Páginas con número de folio 85 a la 87 de su propuesta técnica.</p> | <p>X<br/>Páginas con número de folio 156 a la 158 de su propuesta técnica.</p> | <p>X<br/>Presenta un reloj checador, el cual no es solicitado por el área requirente. Páginas con número de folio 58 a la 60 de su propuesta técnica.</p> | <p>X<br/>Páginas con número de folio 1 a la 4 del apartado 1.1.1-4.10 de su propuesta técnica.</p> |  |  |  |   |
| <p>11. Carta compromiso en donde señale que dotará de un equipo de telefonía celular con llamadas y mensajes ilimitados, para el Supervisor designado al servicio de BANCOBRAS.</p>   | <p>X<br/>Página con número de folio 89 de su propuesta técnica.</p>          | <p>X<br/>Página con número de folio 159 de su propuesta técnica.</p>           | <p>X<br/>Página con número de folio 61 de su propuesta técnica.</p>   | <p>X<br/>Página con número de folio 1 del apartado 1.1.1-4.11 de su propuesta técnica.</p>         |  |  |  |   |



El mecanismo de evaluación de las propuestas será mediante puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.  
En la evaluación de la propuesta técnica de los licitantes, el área referente asignará a los rubros y subrubros, la puntuación o unidades porcentuales de acuerdo con lo siguiente:

- I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. PUNTAJE MÁXIMO 24 PUNTOS.
- A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, PUNTAJE MÁXIMO 14 PUNTOS:

| PLANTILLA DE PERSONAL, PROMEDIO DURANTE 2021 | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.  | MOSSC, S.A. DE C.V.   | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISION MANUFACTURA, S.A. DE C.V.  |
|--|--------|---|---|---|
| DE 1 A 12 EMPLEADOS                          | 0.5    |   |   | Demuestra 9 empleados en un periodo de septiembre a diciembre de 2021, por lo que el promedio es de 2.25. Páginas 1 a la 14 sin número de folio del archivo 018-<br>imss.pdf. |
| DE 13 A 22 EMPLEADOS                         | 1      |   |   |   |
| DE 23 A 42 EMPLEADOS                         | 1.5    | Demuestra 1204 empleados durante 2021, por lo que el promedio es de 100.33 Páginas sin número de folio 1 a la 43 el archivo 018-CAPACI-2.PDF. | Demuestra 1150 empleados durante 2021, por lo que el promedio es de 95. Páginas 1 a la 51 sin número de folio del archivo 018-L4_1_SUAs_MOSSC_2021.pdf de su propuesta. |   |

El Licitante para obtener los puntos de este subrubro, deberá acreditar con la liquidación mensual y bimestral ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, debidamente pagada y la última hoja del resumen de movimientos, por cada uno de los meses transcurridos del año 2021.

| EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS: "DEL SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO" | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.   | MOSSC, S.A. DE C.V.  | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISION MANUFACTURA, S.A. DE C.V.  |
|--|--------|--|--|---|
| 1 A 3 AÑOS   | 0.5    |  |  |   |
| 4 A 7 AÑOS   | 1.5    |  |  |   |
| DE 8 A 10 AÑOS   | 2.5    | Demuestra 12 años 2 meses de experiencia. Páginas con número de folio 1 a la 3 del archivo 019-CV_Supervisor_ok.pdf. | La persona que propone como Supervisor, únicamente ha trabajado para la empresa licitante desde el año 2001, sin embargo, no presenta un comprobante de pago por cada año laborado. Páginas 1 a la 11 sin número de folio del archivo 019-L4_2_Experiencia_SUPERVISOR_MOSSC.pdf. | Demuestra 12 años 3 meses de experiencia. Páginas sin número de folio 1 y 2 del archivo 019-Experiencia_Laboral_David_Gonzalez_Herrera.pdf. |

FO-COON-11



El Licitante para obtener los puntos de este subrubro deberá anexar en su propuesta técnica el curriculum vitae debidamente firmado del elemento que indique y se considere con las características de supervisor, con copia de la documentación soporte que acredite, en el cual deberá especificar el nombre de la(s) empresa(s) para la(s) que ha colaborado como supervisor de mantenimiento, precisando las tareas de supervisión del servicio de mantenimiento que desarrolló (cuando menos una por año o máximo dos por año), datos de contacto como son: teléfono, dirección y nombre del jefe inmediato en cada una de las empresas donde ha laborado. En el caso de que haya trabajado solamente para la empresa licitante, se deberán presentar: copia del alta ante el IMSS y un comprobante de pago por cada año laborado. La falta de algún dato y/o documentos de los solicitados será motivo para la no asignación de puntos.

| COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO:<br>"CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL SUPERVISOR"              | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.   | MOSSC, S.A. DE C.V.   | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.  |
|--|--------|--|---|---|
| CARRERA TÉCNICA TERMINADA (MECÁNICA, ELECTRICISTA, ELECTROMECAÁNICA)                             | 0.5    |  |   |   |
| LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICA, CIVIL O ARQUITECTURA)  | 1.0    | <p><b>0.0</b><br/>Presenta licenciatura en ingeniería química y maestría en ingeniería sin precisar alguna de las ramas solicitadas en dicho parámetro.<br/>Páginas con número de folio 1 a la 4 del archivo 020-<br/>Conocim_Acad_Supervisor.pdf.</p> | <p><b>1.0</b><br/>Presenta título profesional. Presenta acta de examen de grado de maestro en ciencias aprobado en ingeniería mecánica, sin embargo, no corresponde a ninguna de las ramas solicitadas en dicho parámetro.<br/>Páginas 1 a la 3 sin número de folio del archivo 020-1_4_3_Conocimientos_académicos_SUPERVISOR_MOSSC.pdf</p> | <p><b>1.0</b><br/>Presenta cedula profesional.<br/>Página sin número de folio 1 del archivo 020-supervisor.pdf</p>                                      |
| MAESTRÍA O POSGRADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, CIVIL, INDUSTRIAL, O TECNOLÓGICA     | 2.0    |  |   |   |
| <b>COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO:<br/>"CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL OFICIAL PLOMERO"</b> |        |  |   |   |
| CARRERA TÉCNICA TERMINADA (ELECTROMECAÁNICA O EQUIVALENTE)                                       | 0.5    |  |   |   |
| LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICA O EQUIVALENTE)          | 1.5    | <p><b>1.5</b><br/>Acredita dos perfiles de licenciatura en ingeniería con cédulas profesionales.<br/>Páginas con número de folio 1 a la 9 del archivo 021-<br/>Cono_Acad_Plomoseros.pdf.</p>   | <p><b>1.5</b><br/>Un perfil presenta carta de pasante y el otro corresponde a licenciatura en ingeniería.<br/>Páginas 1 a la 4 sin número de folio del archivo 021-1_4_4_Conocimientos_académicos_OF_PLOMERO_MOSSC.pdf.</p>   | <p><b>1.5</b><br/>Acredita un perfil de licenciatura en ingeniería mecánica.<br/>Página 1 sin número de folio del archivo 021-OFFICIAL_PLOMERO.pdf.</p> |





| COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO:<br>"CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL OFICIAL ELECTRICISTA" |     | CARRERA TÉCNICA TERMINADA (ELECTRICISTA)  |   |
|---|-----|---|---|
| LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERIA ELÉCTRICA O INDUSTRIAL)                                    | 1.5 | Acredita cuatro perfiles de ingeniero. Páginas con número de folio 1 a la 9 del archivo 022- <i>Cono_Accad_Electricista_1.pdf</i> . | Acredita dos perfiles de técnico y dos de ingeniería. Páginas 1 a la 13 sin número de folio del archivo 022- <i>L_4_5_Conocimientos_accademicos_OF_ELECTRIC_MOSSC.pdf</i> . |
| COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO:<br>"CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL OFICIAL MECANICO"     |     |   |   |
| CARRERA TÉCNICA TERMINADA (ELECTROMECANICA, MECANICA O EQUIVALENTE)                           | 0.5 |   |   |
| LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERIA MECANICA, ELECTROMECANICA O EQUIVALENTE)                   | 1.5 | Acredita tres perfiles de ingeniería. Páginas con número de folio 1 a la 9 del archivo 023- <i>CONOCO-1.PDF</i> .                   | Acredita un perfil de técnico y dos de ingeniería. Páginas 1 a la 8 sin número de folio del archivo 023- <i>L_4_6_Conocimientos_accademicos_OF_MECANICO_MOSSC.pdf</i> .     |
| COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO:<br>"CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL OFICIAL CARPINTERO"   |     |   |   |
| CARRERA TÉCNICA TERMINADA (ELECTROMECANICA, MECANICA O EQUIVALENTE)                           | 0.5 |   |   |
| LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERIA MECANICA, ELECTROMECANICA O EQUIVALENTE)                   | 1.0 | Acredita el perfil de un ingeniero. Páginas con número de folio 1 a la 4 del archivo 023- <i>CONOCO-1.PDF</i> .                     | Acredita el perfil de un ingeniero. Páginas 1 y 2 sin número de folio del archivo 024- <i>L_4_7_Conocimientos_accademicos_OF_CARPINTERO_MOSSC.pdf</i> .                     |
|   |     |   | Acredita el perfil de un ingeniero. Páginas 1 y 2 sin número de folio del archivo 024- <i>TITULO_DANIEL_ROWLER_O.pdf</i> .  |

El Licitante para obtener la puntuación de este subrubro deberá señalar en su propuesta técnica, las personas que corresponde al perfil de los elementos requeridos. De igual forma deberá integrar en el documento oficial que acredite los estudios solicitados. La falta de presentación del documento será motivo para la no asignación de puntos.







| DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL SUPERVISOR"                       | PUNTOS        | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.  | MOSSC, S.A. DE C.V.   | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.   |
|--|---------------|---|---|--|
| CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS                | 0.30          | <b>0.30</b><br>Acredita certificación en mantenimiento a red hidráulica y sanitaria. Página con número de folio 4 del archivo 025-Certificado_Supervisor.pdf. | <b>0.0</b><br>No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas, únicamente presenta diplomas de cursos. Páginas 1 a la 6 sin número de folio del archivo 025-1_4_8_Dominio_de_herra mientas_SUPERVISOR_MOSSC.pdf. | <b>0.30</b><br>Acredita certificación en automatización de tableros de fuerza y control. Página 3 sin número de folio del archivo 025-certificados_supervisor.pdf. |
| CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y DE ACHIQUE    | 0.30          | <b>0.30</b><br>Acredita certificación en mantenimiento a bombas contra incendio. Página con número de folio 2 del archivo 025-Certificado_Supervisor.pdf.     |   | <b>0.30</b><br>Acredita certificación en bombas y sistemas contra incendio. Página 1 sin número de folio del archivo 025-certificados_supervisor.pdf.              |
| CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS MECANICOS, BOMBAS DE AGUA Y/O MOTORES       | 0.30          | <b>0.30</b><br>Acredita certificación en mantenimiento a bombas de agua centrífugas. Página con número de folio 3 del archivo 025-Certificado_Supervisor.pdf. |   | <b>0.0</b><br>No presenta ninguna certificación.   |
| <b>DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL OFICIAL PLOMERO"</b>           | <b>PUNTOS</b> |   |   |  |
| CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS Y/O HIDRÁULICOS | 0.25          | <b>0.25</b><br>Acredita certificación de dos perfiles de oficial plomero. Páginas con número de folio 2 y 4 del archivo 026-Certificado_Plomero.pdf.          | <b>0.25</b><br>Acredita certificación de un oficial plomero. Páginas 1 a la 10 sin número de folio del archivo 026-1_4_9_Dominio_de_herra mientas_OF_PLOMERO_MOSSC.pdf.   | <b>0.25</b><br>Acredita certificación de un oficial plomero. Página 1 sin número de folio del archivo 026-CERTIFICADO FABRIC ANTE SISTEMAS_HIDR AULICOS.pdf.       |
| CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS Y/O HIDRÁULICOS           | 0.15          | <b>0.15</b><br>Acredita cursos de capacitación de dos perfiles de oficial plomero. Páginas con número de folio 3 y 5 del archivo 026-Certificado_Plomero.pdf. | <b>0.15</b><br>Acredita cursos de capacitación de un oficial plomero. Páginas 1 a la 10 sin número de folio del archivo 026-1_4_9_Dominio_de_herra  | <b>0.0</b><br>No acredita ningún curso de capacitación.  |





| DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL OFICIAL ELECTRICISTA" | PUNTOS |  | mientas_OF_PLOMERO_MOSSC.pdf   |
|--|--------|--|--|
| CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS          | 0.25   | Acredita certificación de cuatro perfiles de oficial electricista. Páginas con número de folio 2, 4, 6 y 8 del archivo 027-<br>Certificado_Electricos.pdf          | No acredita ninguna certificación. Páginas 1 a la 20 sin número de folio del archivo 027-<br>L4_10_Dominio_de_herramientas_OF_ELECTRIC_MOSSC.pdf                               |
| CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS                    | 0.15   | Acredita cursos de capacitación de cuatro perfiles de oficial electricista. Páginas con número de folio 3, 5, 7 y 9 del archivo 027-<br>Certificado_Electricos.pdf | Acredita cursos de capacitación de tres oficiales electricistas. Páginas 1 a la 20 sin número de folio del archivo 027-<br>L4_10_Dominio_de_herramientas_OF_ELECTRIC_MOSSC.pdf |
| DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "OFICIAL MECÁNICO"         | PUNTOS |  |  |
| CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS    | 0.25   | Acredita certificación de tres perfiles de oficial mecánico. Páginas con número de folio 2, 4 y 6 del archivo 028-<br>Certificado_Mecanico.pdf                     | No acredita ninguna certificación. Páginas 1 a la 20 sin número de folio del archivo 028-<br>L4_11_Dominio_de_herramientas_OF_MECANICO_MOSSC.pdf                               |
| CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS              | 0.15   | Acredita cursos de capacitación de tres perfiles de oficial mecánico. Páginas con número de folio 3, 5 y 7 del archivo 028-<br>Certificado_Mecanico.pdf            | Acredita cursos de capacitación de dos oficiales mecánicos. Páginas 1 a la 14 sin número de folio del archivo 028-<br>L4_11_Dominio_de_herramientas_OF_MECANICO_MOSSC.pdf      |
|  |        |  |  |
|  |        |  |  |

FO-CON-11



Handwritten mark



| DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL OFICIAL CARPINTERO" | PUNTOS |   |  |
|--|--------|---|--|
| CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS DE SISTEMAS MECANICOS         | 0.25   | <b>0.25</b><br>Acredita certificación del perfil de oficial carpintero. Página con número de folio 2 del archivo 029-Certificado_Carpintero.PD F.         | <b>0.0</b><br>No presenta ninguna certificación ni curso con el perfil de oficial carpintero.  |
| CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECANICOS                   | 0.15   | <b>0.15</b><br>Acredita curso de capacitación del perfil de oficial carpintero. Página con número de folio 3 del archivo 029-Certificado_Carpintero.PD F. | <b>0.0</b><br>Acredita un diplomado en administración de la construcción asistida por sistemas computacionales. Páginas 1 y 2 sin número de folio del archivo 029-L_4_12_Dominio_de_herramientas_OF_CARPINTE RO_MOSSC.pdf. |

El Licitante para obtener la puntuación de este subrubro, deberá integrar en su propuesta técnica el documento que acredite la certificación, estudio, curso, diplomado y/o taller cursado satisfactoriamente en cada perfil y que de veracidad a lo solicitado en el presente apartado. La falta en la presentación del documento, será motivo para no asignar los puntos.

**B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS**

| RECURSOS ECONÓMICOS  | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. | MOSSC, S.A. DE C.V.  | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISION MANUFACTURA, S.A. DE C.V.                                       |
|--|--|--|--|
| <b>MONTOS DECLARADOS CONFORME LA ESPECIFICACIÓN DE ESTE RUBRO</b>                | <b>PUNTOS</b>  |  |  |
| Hasta el 5% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta                 | 1  |  |  |
| Mayor al 5% y hasta el 10% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta  | 2  |  |  |
| Mayor al 10% y hasta el 15% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta | 3  |  |  |
| Mayor al 15% y hasta el 19% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta | 4  |  |  |
| Mayor a 19% y hasta el 20% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta  | 5  | <b>5.0</b><br>Acredita un porcentaje mayor de ingresos equivalentes al monto total de su oferta. | <b>5.0</b><br>Acredita un porcentaje mayor de ingresos equivalentes al monto total de su oferta. |

El Licitante para poder obtener los puntos de este rubro deberá acreditar con copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas por el Licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde sus ingresos sean equivalentes a un porcentaje





del monto total de su oferta económica para esta Licitación. Lo anterior con fundamento en el artículo 40, fracción III del RLAAASP.

| RECURSOS DE EQUIPAMIENTO   | Puntos | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.  | MOSSC, S.A. DE C.V.  | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.   |
|--|--------|---|--|--|
| (3 O MÁS) COMPRESOR PARA AIRE DE 30 HP CON TANQUE DE 20.0 GAL            | 0.8    | Acredita seis compresores para aire. Páginas con número de folio 2 y 3 del archivo 031-RECURS~1.PDF.              | 0.0<br>No presenta los equipos señalados, ni las facturas solicitadas. Páginas 1 a la 12 sin número de folio del archivo 031-    | 0.0<br>Presenta una factura de compresor y una de equipo de telefonía celular. Páginas 1 a la 5 sin número de folio del archivo 031-Factura_telcel_merged.pdf. |
| (3 O MÁS) LAVADORA A PRESIÓN A 127 VCA Y 500 PSI.                        | 0.8    | Acredita seis lavadoras a presión. Páginas con número de folio 4 y 5 del archivo 031-RECURS~1.PDF.                | 1.4. 14. Capacidad recurso s_EQUIPAMIENTO_MOSSC.pdf.   |  |
| (3 O MÁS) SOLDADORA INVERSORA DE 200 AMP.                                | 0.8    | Acredita tres soldadoras. Página con número de folio 6 del archivo 031-RECURS~1.PDF.                              | 0.8<br>Acredita tres equipos de telefonía celular. Páginas 1 a la 12 sin número de folio del archivo 031-EQUIPAMIENTO_MOSSC.pdf. |  |
| (3 O MÁS) MULTIMETRO DIGITAL DE GANCHO TIPO FLUKE MODELO 175 O 177 O 179 | 0.8    | Acredita tres multimetros. Páginas con número de folio 7 y 8 del archivo 031-RECURS~1.PDF.                        |  |  |
| (3 O MÁS) EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR                                   | 0.8    | Acredita cuatro equipos de telefonía celular. Páginas con número de folio 9 a la 23 del archivo 031-RECURS~1.PDF. |  |  |

El Licitante para obtener los puntos de este subrubro, deberá acreditar que los equipos relacionados son de su propiedad mediante la presentación de lo siguiente:

Para los equipos señalados, deberá presentar factura de compra expedida con una antigüedad no mayor a 12 meses. En el caso de que las facturas superen el plazo solicitado, no se asignarán los puntos indicados.

Para los equipos de telefonía celular, deberá presentar el estado de cuenta a nombre del Licitante, con una antigüedad no mayor a dos meses de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

FO-CON-11



Handwritten mark



**C.- PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, PUNTAJE MÁXIMO 0.5 PUNTOS**

| PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SI DENTRO DE LA PLANTILLA LABORAL (PARA PERSONAS MORALES) CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO. | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.   | MOSSC, S.A. DE C.V.   | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.                      |
|--|--------|--|---|---|
| MÍNIMO 5% DEL TOTAL DE LA PLANTILLA PARA PERSONAS MORALES Y CONSTANCIA PARA PERSONAS FÍSICAS.                            | 0.5    | 0.0<br>No cuenta con personal con discapacidad.<br>Página 1 sin número de folio del archivo 032-DISCAPA.pdf. | 0.0<br>No cuenta con personal con discapacidad.<br>Página 1 sin número de folio del archivo 032-<br>L_4_15_Participación_de_discapacitados_MOSSC.pdf. | 0.0<br>No presenta ningún documento que acredite trabajadores con discapacidad. |

El Licitante para poder obtener estos puntos, deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con por lo menos seis meses de antigüedad a la presentación de las propuestas de esta licitación. Así como una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PUNTAJE MÁXIMO 0.5 PUNTOS**

| SI EL LICITANTE PERTENECE A LAS MIPYMES Y DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.  | MOSSC, S.A. DE C.V.   | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.                      |
|---|--------|---|---|---|
| CONSTANCIA  | 0.5    | 0.0<br>No produce bienes con innovación tecnológica.<br>Página 1 sin número de folio del archivo 033-<br>MIPYMES.pdf. | 0.0<br>No produce bienes con innovación tecnológica.<br>Página 1 sin número de folio del archivo 033-<br>L_4_16_Participación_de_MIPy MES_con_innovación_MOSSC.pdf. | 0.0<br>No presenta ningún documento que acredite trabajadores con discapacidad. |

El Licitante para obtener los puntos, deberá acreditar mediante copia de la constancia del registro emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

**II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. PUNTAJE MÁXIMO 18 PUNTOS.**  
**A.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE:**

| EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES   | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. | MOSSC, S.A. DE C.V.                   | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. |
|--|--------|--|---------------------------------------|--|
| Para obtener estos puntos, el Licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos o pedidos celebrados debidamente | 9      | 9.0<br>Los contratos suman 236 meses.                            | 9.0<br>Los contratos suman 207 meses. | 0.0<br>No presenta ningún contrato o pedido                |

FO-CON-11



**Ricardo Flores Magón**  
Año de  
2022  
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| <p>suscritos, donde se describan que los servicios prestados por el Licitante fueron similares a los solicitados por la convocante. Si en los contratos que se presenten, el servicio fue realizado a edificios que no cuentan con características similares a los de esta Institución, no se asignarán los puntos en disputa. Se tomará como referencia la fecha de firma de cada contrato. Se considera un contrato por año, para el caso de contratos plurianuales se considerará por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio, para el caso de contratos con la iniciativa privada podrá acreditar la experiencia mediante la presentación de copia de las facturas correspondientes.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los Licitantes que acrediten el mayor número de años de experiencia (9 años), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de años de experiencia y la cantidad de años máxima a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 9 años. Si algún licitante acredite más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas (9 puntos) en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:</p> <p>Experiencia = (P*a)/M</p> <p>Dónde:</p> <p>"P" es igual a los puntos a otorgar</p> <p>"a" es igual al número de años acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados.</p> <p>"M" es igual al máximo de años acreditados por un licitante en la licitación, no más de 9 años, y estos sean aceptados.</p> <p>A los licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante, 1 año, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p> |  | <p>Contrato C005/14.<br/>36 meses.<br/>Páginas con número de folio 3 a la 41 del archivo 034-<br/>A_EXPERIENCIA_LICITANTE_C<br/>ONTRATOS_OK.pdf.</p> <p>Contrato OA/C015/17.<br/>12 meses.<br/>Páginas con número de folio 42 a la 83 del archivo 034-<br/>A_EXPERIENCIA_LICITANTE_C<br/>ONTRATOS_OK.pdf.</p> <p>Convenio del Contrato<br/>OA/C012/18.</p> <p>Páginas con número de folio 84 a la 86 del archivo 034-<br/>A_EXPERIENCIA_LICITANTE_C<br/>ONTRATOS_OK.pdf.</p> <p>Contrato OA/C015/19.<br/>10 meses.<br/>Páginas con número de folio 120 a la 180 del archivo 034-<br/>A_EXPERIENCIA_LICITANTE_C<br/>ONTRATOS_OK.pdf.</p> <p>Contrato OM1221.<br/>60 meses.<br/>Páginas con número de folio 181 a la 184 del archivo 034-<br/>A_EXPERIENCIA_LICITANTE_C<br/>ONTRATOS_OK.pdf.</p> <p>Contrato OM1735.<br/>60 meses.<br/>Páginas con número de folio 185 a la 188 del archivo 034-<br/>A_EXPERIENCIA_LICITANTE_C<br/>ONTRATOS_OK.pdf.</p> <p>Contrato DAQA/012/2020.<br/>10 meses.<br/>Páginas con número de folio 189 a la 243 del archivo 034-<br/>A_EXPERIENCIA_LICITANTE_C<br/>ONTRATOS_OK.pdf.</p> | <p>Contrato SAE/0493/2007<br/>10 meses.<br/>Páginas 6 a la 32 sin número de folio del archivo 034-<br/>1_4_17_Contratos_EXPERIEN<br/>CIA_MOSSC.pdf.</p> <p>Contrato SAE/0012/2008<br/>10 meses.<br/>Páginas 33 a la 46 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI<br/>ENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Contrato LFCL-DSC-011-10.<br/>3 meses.<br/>Páginas 61 a la 72 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI<br/>ENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Contrato BNCRL-CBUC-002-<br/>11.<br/>12 meses.<br/>Páginas 73 a la 83 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI<br/>ENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Contrato CENAM-SC-<br/>063/2012.<br/>10 meses.<br/>Páginas 84 a la 97 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI<br/>ENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Convenio Contrato CENAM-<br/>SC-063/2012-1.<br/>10 meses.<br/>Páginas 98 a la 101 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI<br/>ENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Contrato SSDF/DCA/150/2012<br/>9 meses.</p> | <p>debidamente celebrado y suscrito.<br/>Adjunta cotizaciones.<br/>Páginas 1 a la 24 sin número de folio del archivo 034-<br/>experiencia.pdf.</p> |
|--|--|---|--|--|

FO-CON-11





|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
|  |  | <p>Contrato OMI738.<br/>48 meses.<br/>Páginas con número de folio 244 a la 247 del archivo 034-A_EXPERIENCIA_LICITANTE_CONTRATOS_OK.pdf.</p> | <p>Páginas 102 a la 156 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERIENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Convenio Contrato SSDF/DGA/130/2012-1.<br/>Páginas 157 a la 165 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERIENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Contrato CENAM-SG-050/2013.<br/>10 meses.<br/>Páginas 166 a la 179 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERIENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Convenio Contrato CENAM-SG-050/2013.<br/>2 meses.<br/>Páginas 180 a la 189 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERIENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Contrato C350334.<br/>9 meses.<br/>Páginas 184 a la 196 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERIENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Contrato CENAM-SG-2014/36.<br/>10 meses.<br/>Páginas 197 a la 200 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERIENCIA_MOSSC.pdf.</p> <p>Contrato LFCL-DSC-10-04-14.<br/>9 meses.<br/>Páginas 201 a la 215 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERIENCIA_MOSSC.pdf.</p> |  |
|--|--|--|---|--|



X





|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>Convenio Contrato LFCL-DSC-10-04-14.<br/>2 meses.<br/>Páginas 216 a la 219 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI ENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Contrato CENAM-ADQ-2015/36.<br/>10 meses.<br/>Páginas 220 a la 223 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI ENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Contrato LFCL-DSC-01-04-15.<br/>9 meses.<br/>Páginas 224 a la 238 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI ENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Convenio Contrato LFCL-DSC-01-04-15.<br/>1 mes.<br/>Páginas 239 a la 242 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI ENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Contrato CENAM-ADQ-2016/99.<br/>9 meses.<br/>Páginas 243 a la 251 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI ENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Contrato LFCL-CSCGA-01-02-16.<br/>10 meses.<br/>Páginas 252 a la 269 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI ENCIA_MOSSC.pdf</p> <p>Contrato LFCL-CBS-02-01-17.<br/>12 meses.</p> |  |
|--|--|--|--|--|

FO-CON-11



★





|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p>Páginas 270 a la 287 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI ENCIA_MOSSC.pdf.</p> <p>Contrato CENAM-ADQ-2018/87.<br/>10 meses.</p> <p>Páginas 288 a la 293 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI ENCIA_MOSSC.pdf.</p> <p>Convenio Contrato CENAM-ADQ-2018/87-1.<br/>2 meses.</p> <p>Páginas 294 y 295 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI ENCIA_MOSSC.pdf.</p> <p>Contrato SSCDMX-DCA-127-E-2019.<br/>5 meses.</p> <p>Páginas 298 a la 369 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI ENCIA_MOSSC.pdf.</p> <p>Contrato LA-03890Y999-E19-2019.<br/>8 meses.</p> <p>Páginas 370 a la 406 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI ENCIA_MOSSC.pdf.</p> <p>Contrato CENAM-ADQ-2019/86.<br/>10 meses.</p> <p>Páginas 407 a la 412 sin número de folio del archivo 0341_4_17_Contratos_EXPERI ENCIA_MOSSC.pdf.</p> <p>Contrato IPN-PS-LICI-050-2019, 1 mes.</p> <p>Páginas 413 a la 425 sin número de folio del archivo</p> |  |  |
|--|--|--|--|

\*



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>0341_4_17_Contratos_EXPERI<br/>ENCIA_MOSSC.pdf;<br/>Convenio Contrato CENAM-<br/>ADQ-2019/86-1.<br/>2 meses.<br/>Páginas 426 a la 429 sin<br/>número de folio del archivo<br/>0341_4_17_Contratos_EXPERI<br/>ENCIA_MOSSC.pdf.<br/>Convenio Contrato CENAM-<br/>ADQ-2019/82-1.<br/>2 meses.<br/>Páginas 430 a la 433 sin<br/>número de folio del archivo<br/>0341_4_17_Contratos_EXPERI<br/>ENCIA_MOSSC.pdf.<br/>Contrato CENAM-ADQ-<br/>2020/68.<br/>10 meses.<br/>Páginas 434 a la 439 sin<br/>número de folio del archivo<br/>0341_4_17_Contratos_EXPERI<br/>ENCIA_MOSSC.pdf.</p> |  |
|--|--|--|--|--|

La falta de alguno de los requerimientos señalados será motivo para no asignar ningún punto a ese concepto.

**B.- ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

| ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO EN LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS.   | PUNTOS | OPERACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.  | MOSSC, S.A. DE C.V.  | DPIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISION MANUFACTURA, S.A. DE C.V.   |
|--|--------|---|--|--|
| Para obtener estos puntos el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia del Anexo Técnico de contratos celebrados debidamente suscritos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el anexo técnico de la presente convocatoria. Los contratos o documentos comprobatorios deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. | 9      | <p><b>8.0</b><br/>Presenta 8 anexos.<br/>Anexo Técnico del Contrato C005/14.<br/>Páginas con número de folio 18 a la 41 del archivo 035-<br/>ESPECIALIDAD_DELLICITANT<br/>E_OK.pdf.<br/>Anexo Técnico del Contrato OAC015/17.</p> | <p><b>9.0</b><br/>Presenta 12 anexos.<br/>Anexo Técnico del Contrato SAE/0493/2007.<br/>Páginas 6 sin número de folio del archivo 035-<br/>14-18_Anejos_de_contratos<br/>_ESPECIALIDAD_MOSSC.pdf.<br/>Anexo Técnico del Contrato SAE/0012/2008</p> | <p><b>0.0</b><br/>No presenta Anexos Técnicos de contratos debidamente celebrados y suscritos.<br/>Adicionalmente en el apartado A.- Experiencia del Licitante, no presenta ningún contrato o pedido debidamente celebrado y suscrito, por lo que la documentación que</p> |

FO-CON-11





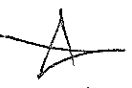
| <p><b>ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS.</b></p>   | <p><b>PUNTOS</b></p>   | <p><b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES. S.A. DE C.V.</b></p>  | <p><b>MOSSC, S.A. DE C.V.</b></p>         | <p><b>DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.</b></p> |
|--|--|---|---|--|
| <p>Los Anexos Técnicos presentados, deberán estar asociados a los contratos o pedidos presentados en el apartado A) Experiencia del Licitante, por lo cual, deberá ser claramente identificable la información que asocie a dicho instrumento jurídico (No. De contrato, objeto, etc...)<br/>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de contratos (9 Anexos Técnicos), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de contratos y la cantidad máxima de contratos a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 9 contratos. Si algún licitante acredita más contratos o número de anexos de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante que son 9 contratos.<br/>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón del número de contratos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:<br/>Especialidad = (P*c)/M<br/>Dónde:<br/>"P" es igual a los puntos a otorgar<br/>"c" es igual al número de contratos acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados.<br/>"M" es igual al máximo de contratos acreditados por un licitante en la licitación.<br/>A los licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida o determinada por la convocante, 1 contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p> | <p>Páginas con número de folio 54 a la 83 del archivo 035-ESPECIALIDAD_DEL_LICITANT E__OK.pdf.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato OA/C009/19.</p> <p>Páginas con número de folio 87 a la 119 del archivo 035-ESPECIALIDAD_DEL_LICITANT E__OK.pdf.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato OA/C015/19.</p> <p>Páginas con número de folio 133 a la 168 del archivo 035-ESPECIALIDAD_DEL_LICITANT E__OK.pdf.</p> <p>Contrato OMI221.</p> <p>Páginas con número de folio 181 a la 184 del archivo 035-ESPECIALIDAD_DEL_LICITANT E__OK.pdf.</p> <p>Contrato OMI735.</p> <p>Páginas con número de folio 185 a la 188 del archivo 035-ESPECIALIDAD_DEL_LICITANT E__OK.pdf.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato DAGA/012/2020.</p> <p>Páginas con número de folio 203 a la 224 del archivo 035-ESPECIALIDAD_DEL_LICITANT E__OK.pdf.</p> <p>Contrato OMI738.</p> <p>Páginas con número de folio 244 a la 247 del archivo 035-ESPECIALIDAD_DEL_LICITANT E__OK.pdf.</p> | <p>Páginas con número de folio del archivo 035-1_4_18_Anexos_de_contratos_ESPECIALIDAD_MOSSC.pdf.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato LFCL-DSG-011-10.</p> <p>Páginas 9 y 10 sin número de folio del archivo 035-1_4_18_Anexos_de_contratos_ESPECIALIDAD_MOSSC.pdf.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato BNCRL-CBUC-002-11.</p> <p>Páginas 11 a la 13 sin número de folio del archivo 035-1_4_18_Anexos_de_contratos_ESPECIALIDAD_MOSSC.pdf.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato SSDF/DGA/130/2012.</p> <p>Páginas 14 a la 20 sin número de folio del archivo 035-1_4_18_Anexos_de_contratos_ESPECIALIDAD_MOSSC.pdf.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato LFCL-DSG-10-04-14.</p> <p>Páginas 21 a la 24 sin número de folio del archivo 035-1_4_18_Anexos_de_contratos_ESPECIALIDAD_MOSSC.pdf.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato LFCL-DSG-01-04-15.</p> <p>Páginas 25 a la 28 sin número de folio del archivo 035-1_4_18_Anexos_de_contratos_ESPECIALIDAD_MOSSC.pdf.</p> | <p>presenta no se encuentra asociada.</p> |  |





| ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS. | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. | MOSSC, S.A. DE C.V.   | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. |
|--|--------|--|---|--|
|  |        |  | <p>Anexo Técnico del Contrato LFCL-CSCGA-01-02-16. Páginas 29 a la 32 sin número de folio del archivo 035-</p> <p>1.4.18. Anexos de contratos _ESPECIALIDAD_MOSSC.pdf.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato LFCL-CBS-02-01-17. Páginas 33 a la 35 sin número de folio del archivo 035-</p> <p>1.4.18. Anexos de contratos _ESPECIALIDAD_MOSSC.pdf.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato SSCDMX-DGA-127-E-2019. Páginas 36 a la 88 sin número de folio del archivo 035-</p> <p>1.4.18. Anexos de contratos _ESPECIALIDAD_MOSSC.pdf.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato LA-03890Y999-E19-2019. Páginas 89 a la 101 sin número de folio del archivo 035-</p> <p>1.4.18. Anexos de contratos _ESPECIALIDAD_MOSSC.pdf.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato DAGA/030/2021. Páginas 102 a la 123 sin número de folio del archivo 035-</p> <p>1.4.18. Anexos de contratos _ESPECIALIDAD_MOSSC.pdf.</p> |  |

FO-CO-N-11



III.- PROPUESTA DE TRABAJO. PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.

| A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.      | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.  | MOSSC, S.A. DE C.V.  | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISION MANUFACTURA, S.A. DE C.V.  |
|---|--------|---|--|---|
| MANUAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO | 3      | 3.0<br>Páginas 1 a la 11 sin número de folio del archivo 036-A.Metodologia_para_prestacion_de_servicio.pdf. | 3.0<br>Páginas 1 a la 43 sin número de folio del archivo 036-1_4_19_Metodologia_MOSSC.pdf. | 3.0<br>Páginas 1 a la 15 sin número de folio del archivo 036-MANUAL_DE_PROCEDIMIENTO_OS_MANTENIMIENTO.pdf |

El Licitante para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga la descripción de los procesos administrativos y productivos para la prestación del servicio. Además, deberá integrar en su propuesta técnica un documento en el que se comprometa solicitar los derechos de uso del licenciamiento del software vigente a nombre de su representada.

| B.- PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.   | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.  | MOSSC, S.A. DE C.V.  | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISION MANUFACTURA, S.A. DE C.V.                             |
|---|--------|---|--|--|
| PRESENTACION DE CRONOGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LOS EQUIPOS Y PERIODICIDAD DE LOS MANTENIMIENTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. | 4      | 4.0<br>Paginas con número de folio 1 a la 3 del archivo 037-B_Plan_de_trabajo_propuest_o_por_Licitante.pdf. | 4.0<br>Páginas 1 a la 10 sin número de folio del archivo 037-1_4_20_Plan_de_trabajo_MOSSC.pdf. | 4.0<br>Páginas 1 a la 5 sin número de folio del archivo 037-CRONOGRAMA_BANOBRRAS.p df. |

El Licitante para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga el cronograma que especifique las acciones y tiempos a desarrollar de forma calendarizada, para cada uno de los equipos. La falta de la especificación de alguno de los datos solicitados, será motivo para la no asignación de los puntos en disputa.

| C. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.  | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.   | MOSSC, S.A. DE C.V.   | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISION MANUFACTURA, S.A. DE C.V.   |
|---|--------|--|---|--|
| EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, ASÍ COMO INDICAR EL PROCESO POR EL CUAL LA EMPRESA SUSTITUIRÁ O REEMPLAZARÁ AL PERSONAL PARA LA CORRECTA PRESTACION DE LOS SERVICIOS. | 3      | 3.0<br>Paginas con número de folio 1 a la 60 del archivo 038-C_Esquema_Estructural_de_la_Organizacion.pdf. | 3.0<br>Páginas 1 a la 137 sin número de folio del archivo 038-1_4_21_Esquema_estruct ural_MOSSC.pdf | 3.0<br>Páginas 1 a la 20 sin número de folio del archivo 038-ESQUEMA_ESTRUCT URAL_RECURSOS_H UMANOS.pdf. |

El Licitante, para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga el organigrama de operación que tiene considerado de acuerdo con los requisitos de la convocatoria, debiendo anexar el curriculum vitae de cada persona. La falta de los curriculums será motivo para no asignar los puntos en referencia.

FO-CON-11



Ricardo Flores Magón  
Año de  
2022  
RECURSOS DE LA REVOLUCION MEXICANA



El licitante mínimo deberá acreditar que cuenta con un área de selección y reclutamiento, capacitación, seguridad y mantenimiento. La falta de cualquiera de los aspectos solicitados será motivo de no asignar los puntos en disputa.

**IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PUNTAJE MÁXIMO 8 PUNTOS.**

| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS  | PUNTOS   | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.  | MOSSC, S.A. DE C.V.   | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISION MANUFACTURA, S.A. DE C.V.   |
|--|----------|---|---|--|
| <p>El Licitante para poder obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica copia simple de cartas o copias simples de documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (constancia de cumplimientos) o cartas dirigidas a BANOBRRAS en donde el cliente especifique que los servicios se recibieron en tiempo y forma debiendo señalar número de contrato, fecha y alcance de la contratación. Los documentos o cartas presentadas deberán estar relacionados con los contratos presentados para el rubro de experiencia del licitante. Se tomarán en cuenta únicamente contratos que hayan concluido a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en la mencionada licitación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (8 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de cartas o documentos (9 constancias de cumplimiento) que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (constancias de cumplimiento) de cumplimiento de los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad. Si algún licitante presenta un mayor número de contratos cumplidos (9 constancias de cumplimiento), sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 8 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los documentos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:</p> <p>Cumplimiento = (P*B)/M</p> <p>Dónde:</p> <p>"P" es igual a los puntos a otorgar</p> <p>"B" es igual al número de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de</p> | <p>8</p> | <p>6</p> <p>Presenta 6 documentos de satisfacción.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato C005/14.</p> <p>Página con número de folio 3 del archivo 039-CUMPLIMIENTO_DE_CONT RATOS_OK.pdf.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato OA/C015/17.</p> <p>Página con número de folio 3 del archivo 039-CUMPLIMIENTO_DE_CONT RATOS_OK.pdf.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato OA/C012/18.</p> <p>Página con número de folio 4 del archivo 039-CUMPLIMIENTO_DE_CONT RATOS_OK.pdf.</p> <p>Carta satisfacción del Contrato OMI221.</p> <p>Página con número de folio 6 del archivo 039-CUMPLIMIENTO_DE_CONT RATOS_OK.pdf.</p> <p>Carta satisfacción del Contrato OMI735.</p> <p>Página con número de folio 7 del archivo 039-CUMPLIMIENTO_DE_CONT RATOS_OK.pdf.</p> | <p>8</p> <p>Presenta 23 documentos de satisfacción.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato CENAM-SC-027/2007.</p> <p>Páginas 2 a la 4 sin número de folio del archivo 039-1_4-22_Cumplimiento_de _contratos_MOSSC.pdf.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato CENAM-SC-012/2008.</p> <p>Páginas 5 a la 7 sin número de folio del archivo 039-1_4-22_Cumplimiento_de _contratos_MOSSC.pdf.</p> <p>Acta Entrega Recepción del Contrato CENAM-SC-053/2010.</p> <p>Página 8 sin número de folio del archivo 039-1_4-22_Cumplimiento_de _contratos_MOSSC.pdf.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato CENAM-SC-087/2010.</p> <p>Página 9 a la 12 sin número de folio del archivo 039-1_4-22_Cumplimiento_de _contratos_MOSSC.pdf.</p> | <p>0.0</p> <p>En el apartado A.- Experiencia del Licitante, no presenta ningún contrato o pedido debidamente celebrado y suscrito, de igual forma en el apartado B.- Especialidad del Licitante no presenta Anexos Técnicos de contratos debidamente celebrados y suscritos.</p> <p>Adicionalmente en el apartado A.- Experiencia del Licitante, por lo que la documentación que presenta no se encuentra asociada.</p> <p>Páginas 1 a la 9 sin número de folio del archivo 039-carta_2016_merged.pdf.</p> |

FO-CON-11



★



| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS  | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.  | MOSSC, S.A. DE C.V.  | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. |
|--|--------|---|--|--|
| <p>contratos presentadas por el licitante evaluado y estas sean aceptadas.<br/>"M" es igual al máximo de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por un licitante en la licitación y estas sean aceptadas.<br/>A los licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento de contratos requerido o determinado por la convocante, 1 contrato, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales.</p> |        | <p>Carta satisfacción del Contrato OM1738.<br/>Página con número de folio 8 del archivo 039-CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS_OK.pdf.</p> | <p>Liberación de fianza del Contrato CENAM-SG-089/2010.<br/>Página 9 a la 12 sin número de folio del archivo 039-contratos_MOSSC.pdf.<br/>Carta satisfacción del Contrato C350334.<br/>Página 14 sin número de folio del archivo 039-contratos_MOSSC.pdf.<br/>Liberación de fianza del Contrato LFCL-DSC-10-04-14.<br/>Página 15 sin número de folio del archivo 039-contratos_MOSSC.pdf.<br/>Carta satisfacción del Contrato SAE/0493/2007<br/>Página 16 sin número de folio del archivo 039-contratos_MOSSC.pdf.<br/>Carta satisfacción del Contrato SAE/0493/2007.<br/>Página 16 sin número de folio del archivo 039-contratos_MOSSC.pdf.<br/>Carta satisfacción del Contrato SAE/0240/2009.<br/>Página 17 sin número de folio del archivo 039-contratos_MOSSC.pdf.</p> |  |





| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. | MOSSC, S.A. DE C.V.  | DEIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISION MANUFACTURA, S.A. DE C.V. |
|---------------------------|--------|--|--|--|
|                           |        |  | <p>Liberación de fianza del Contrato C5M0592. Páginas 18 a la 20 sin número de folio del archivo 039-14_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf;</p> <p>Liberación de fianza del Contrato LFCL-CBS-02-01-17. Páginas 21 a la 23 sin número de folio del archivo 039-14_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf;</p> <p>Liberación de fianza del Contrato C350520. Páginas 24 a la 26 sin número de folio del archivo 039-14_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf;</p> <p>Acta Entrega Recepción del Contrato C350390. Páginas 27 a la 30 sin número de folio del archivo 039-14_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf;</p> <p>Acta Entrega Recepción del Contrato CENAM/SG/2014/36. Página 35 sin número de folio del archivo 039-14_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf;</p> <p>Acta Entrega Recepción del Contrato C141276. Página 37 sin número de folio del archivo 039-</p> |  |

FO-CON-11





| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. | MOSSC, S.A. DE C.V.  | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. |
|---------------------------|--------|--|--|--|
|                           |        |  | <p>L4_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato C1412551. Páginas 38 a la 40 sin número de folio del archivo 039- L4_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato C141265. Páginas 41 a la 43 sin número de folio del archivo 039- L4_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf.</p> <p>Acta Entrega Recepción del Contrato ADQ/2015/36. Páginas 44 y 45 sin número de folio del archivo 039- L4_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato C160045. Páginas 46 a la 48 sin número de folio del archivo 039- L4_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf.</p> <p>Acta Recepción Finiquito del Contrato C6M0269. Páginas 52 a la 55 sin número de folio del archivo 039- L4_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf.</p> |  |

X



**Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón  
MILICIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | PUNTOS | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. | MOSSC, S.A. DE C.V.   | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. |
|---------------------------|--------|--|---|--|
|                           |        |  | Acta entrega recepción del Contrato IPN-P5-LICI-050-2019.<br>Página 57 sin número de folio del archivo 039-14_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf.<br>Carta satisfacción del Contrato SSCDMX/DGAF/246-1/2020.<br>Páginas 59 a la 63 sin número de folio del archivo 039-14_22_Cumplimiento_de_contratos_MOSSC.pdf. |  |

**Notas:** La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera: 60% la propuesta técnica y 40% la oferta económica.

Para la evaluación económica se tomará el importe de la propuesta sin I.V.A.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 40 puntos de la evaluación económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.

MPI= Monto de la 1-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPt + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

FO-CON-11





Donde:

PTJ= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la Propuesta Económica, y

J= Subíndice que representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

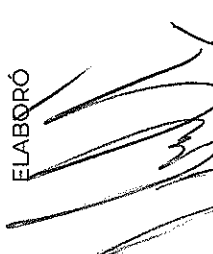
El contrato objeto de la presente convocatoria se asignará a quien obtenga la mayor puntuación o unidades porcentuales.

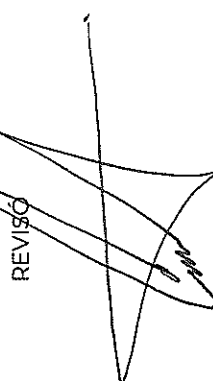
| NUMERO | LICITANTE  | PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA | PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA | TOTAL |
|--------|--|--|--|-------|
| 1      | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. | 54.00                                    |  |       |
| 2      | MOSSC, S.A. DE C.V.  | 50.50                                    |  |       |
| 3      | DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.       | 24.00                                    |  |       |


ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

  
**ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE**  
 Experto Técnico

  
**JOSE ELIAS CARLOS GOMEZ**  
 Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles

  
**MIRIAM SULAMITA SALDIVAR MÁRQUEZ**  
 Gerente de Servicios Generales



# **ANEXO 3**





**RECTIFICACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**INVITADO: MOSSC, S.A. DE C.V.**

**Se llevó a cabo la corrección de cantidades de la proposición económica del invitado MOSSC, S.A DE C.V.:**

**DICE:**

| No. | CONCEPTO  | CANTIDAD | COSTO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO (SIN IVA) | COSTO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO (SIN IVA) | COSTO TOTAL MENSUAL CONSIDERANDO EL NÚMERO TOTAL DE LOS ELEMENTOS |
|-----|---|----------|--|---|---|
| 1   | Supervisor con experiencia en mantenimiento menor y mayor en maquinaria y equipos. (constancia de estudios-certificado de capacitación en sistemas electromecánicos)  | 1        | \$992.25                                     | \$29,767.50                                   | \$29,767.50   |
| 2   | Oficial plomero con experiencia en sistemas hidráulicos (constancia de estudios-certificado de capacitación)  | 2        | \$756.00                                     | \$22,680.00                                   | \$45,360.00   |
| 3   | Oficial de electricista con experiencia en sistemas eléctricos (constancia de estudios-certificado de capacitación)   | 5        | \$770.17                                     | \$23,105.10                                   | \$115,525.50  |
| 4   | Oficial mecánico con experiencia en instalación, reparación, ajuste, nivelación, reemplazo de tablaroca, herrería, cancelería, carpintería y el mobiliario y equipo de oficina (constancia de estudios-certificado de capacitación) | 2        | \$774.90                                     | \$23,247.00                                   | \$46,494.00   |
| 5   | Oficial carpintero con experiencia en elaboración y reparación de puertas, ventanas y muebles de madera (constancia de estudios certificado de capacitación)  | 1        | \$770.17                                     | \$23,105.10                                   | \$23,105.10   |
| 6   | Ayudantes generales (con conocimientos generales de electricidad, plomería, pintura en general, carpintería, albañilería, tablaroca, herrería, cancelería, fugas de agua y gas, etc.)   | 3        | \$472.50                                     | \$14,175.00                                   | \$42,525.00   |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández





**DEBE DECIR:**

| No. | CONCEPTO  | CANTIDAD | COSTO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO (SIN IVA) | COSTO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO (SIN IVA) | COSTO TOTAL MENSUAL CONSIDERANDO EL NÚMERO TOTAL DE LOS ELEMENTOS |
|-----|---|----------|--|---|---|
| 1   | Supervisor con experiencia en mantenimiento menor y mayor en maquinaria y equipos. (constancia de estudios-certificado de capacitación en sistemas electromecánicos)  | 1        | \$992.25                                     | \$29,767.50                                   | \$29,767.50   |
| 2   | Oficial plomero con experiencia en sistemas hidráulicos (constancia de estudios-certificado de capacitación)  | 1        | \$756.00                                     | \$22,680.00                                   | \$22,680.00   |
| 3   | Oficial de electricista con experiencia en sistemas eléctricos (constancia de estudios-certificado de capacitación)   | 5        | \$770.17                                     | \$23,105.10                                   | \$115,525.50  |
| 4   | Oficial mecánico con experiencia en instalación, reparación, ajuste, nivelación, reemplazo de tablaroca, herrería, cancelería, carpintería y el mobiliario y equipo de oficina (constancia de estudios-certificado de capacitación) | 3        | \$774.90                                     | \$23,247.00                                   | \$69,741.00   |
| 5   | Oficial carpintero con experiencia en elaboración y reparación de puertas, ventanas y muebles de madera (constancia de estudios certificado de capacitación)  | 1        | \$770.17                                     | \$23,105.10                                   | \$23,105.10   |
| 6   | Ayudantes generales (con conocimientos generales de electricidad, plomería, pintura en general, carpintería, albañilería, tablaroca, herrería, cancelería, fugas de agua y gas, etc.)   | 3        | \$472.50                                     | \$14,175.00                                   | \$42,525.00   |

**Después de llevar a cabo la corrección, el costo total mensual del servicio considerando el número total de los elementos es por un monto de \$303,344.10 (trescientos tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 10/100 M.N.) antes de I.V.A.**

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

